

696
21.029
MAYO 4/88



ESCRITURA

140

de RATIFICACION Y COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE

MANTA .-

Otorgada por EL SEÑOR LUIS OLMEDO DELGADO TRIVINO

por de L SEÑOR KLEVER TOMAS DELGADO LOPEZ .-

PRECIO S/. 31.914,00

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia PRIMERA Registro de UNICO

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 8 de Marzo /88

1 ratificar y a la vez efectuar la venta del mismo legalmen-
2 te capacitado para este acto, y a quien en lo posterior se-

3 le pdrá llamar el vendedor; i, por otra parte, el señor

4 ~~señor~~ ^{señor} Tomas Delgado López, a quien en lo posterior se lo-

5 llamará el comprador.- SEGUNDA:- El señor Luis Olmedo Del-

6 gado Triviño, expone: Que es dueño de un terreno que en es-

7 ta fecha acepta la compra que le hizo su agente oficioso,

8 a su favor, y que fué ~~seguido~~ ^{seguido} en su actual estado civil

9 soltero y que está localizado en el Barrio Santa Martha

10 de la ciudad de Manta, por compra al señor Miguel Heriberto

11 Reyna y su esposa señora Ana Soledad Solórzano de Reyna,

12 mediante escritura celebrada por la Notaria Primera del -

13 Cantón señora Fanny Rivas de Cedeño Mendoza el veintidós-

14 de abril de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita

15 el tres de mayo del mismo año de su otorgamiento; este te-

16 rreno su dueño lo ha venido poseyendo en forma pacífica,-

17 y tranquila hasta la fecha.- TERCERA: Con estos anteceder-

18 tes expuestos, el ratificante y vendedor a su vez tiene-

19 a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor

20 del comprador señor ~~Elve~~ ^{Elve} Tomás Delgado López, una parte -

21 del terreno descrito en la cláusula anterior o sea una área

22 que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el fren-

23 te, nueve metros ochenta y cinco centímetros y calle pú-

24 blica; por atrás, nueve metros ochenta y cinco centímetros

25 y propiedad de la señora Alba Mercedes Mantuano Mendoza;

26 por el lado derecho, doce metros y calle pública; i, por

27 el costado izquierdo doce metros y con calle pública; cuyo

28 dominio y posesión transfiere con todos los derechos de p

MUNICIPALIDAD DE MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar [236.40m²] perteneciente a LUIS OLMEDO DELGADO TRIVINO ubicada en la lotización San Rafael cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE,00/100SUCRES s/.31.914,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	\$	31.914,00
Costo de Adquisición		7.160,00
Utilidad	\$	24.554,00

REBAJAS:

Años Transcurridos	12	60%	\$	14.732,40
Otras Rebajas			"	
Valor Imponible			\$	9.821,60

IMPUESTO:

Por los primeros \$			\$	
Por el exceso	9.821,60	10%	"	982,00
TOTAL DEL IMPUESTO:			\$	982,00

Manta marzo 2 de 1988

Ing. Pablo Reyes Franco.
Director Financiero Mcpal.

MUNICIPALIDAD DE MANTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de LUIS OLMEDO DELGADO TRIVIÑO Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, marzo 2 de 1988



ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA
Tesorero Municipal

ESPACIO EN BLANCO

TREI

Nº



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Peitción Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

LUIS OLMEDO DELGADO TRIVIÑO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Farzo 2 de 19 88

ABNEGACION Y DISCIPLINA.

[Signature]
TESORERA DEL CC. BB. M.



1 uso, usufructo y servidumbres; con sus entradas y salidas
 2 y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito obje-
 3 to de esta venta .- CUARTA: El precio pactado de la presente
 4 compra-venta es de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE SU-
 5 CRES, y que el vendedor declara tenerlo recibido demcontado,
 6 en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción y sin
 7 lugar a reclamo a posterior alguno por este concepto .- QUIN-
 8 TA: El señor Klever Tomás Delgado López acepta la presente
 9 compra, por ser a su favor, y estar conforme con todas las
 10 condiciones estipuladas dándose por recibido del solar que
 11 adquiere mediante este contrato .- Al igual que el señor-
 12 vendedor y ratificante Luis Olmedo Delgado Triviño, por es-
 13 tar de acuerdo con la compra anterior y con la venta de hoy
 14 y por convenir a sus intereses .- LA DE ESTILO: Usted señor
 15 Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean ne-
 16 cesarias para dar plena validéz a esta escritura como son
 17 los deseos de los contratantes .- Firmado. Abogado Teddy-
 18 Mera Chávez .- Luis Olmedo Delgado Triviño .- Kléver Tomás
 19 Delgado López . (HASTA AQUI LA MINUTA) .- Los señores otor-
 20 gantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inser-
 21 ta que quedé elevada a escritura pública para que surta sus
 22 efectos legales .- Se comprueba el pago de los Impuestos
 23 de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega,
 24 juntamente con el de avalúo comercial municipal .- En esta
 25 venta se ha pagado el valor de novecientos ochenta y dos su-
 26 cres para el Impuesto de la Renta que perciben los Munici-
 27 pios y el valor de ochenta sucres para el Centro de Reha-
 28 bilitación de Manabí, según Ley .- Me fué presentado el cer-

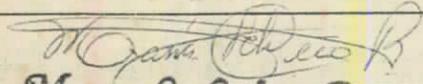


1 tificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del
2 Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicho vendedor no-
3 es deudor de los predios urbanos y de dicha Institución,
4 respectivamente. - Leída que les fué esta escritura, a-
5 los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio -
6 a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado el-
7 comprador para que solicite su inscripción y ratificándose
8 en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de-
9 acto. Doy fé.-

10  Luis Osmedo Delgado

11 Céd.#. 130311935-6 - Céd.#. 130038869-9 -

12 Céd.T.#. - - - - - Céd.T.#. - - - - -

15 
16 Maria L. Cedeno Rivas
17 ABOGADA
18 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
19 MANTA

20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTI-
21 MONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR-
22 GAMIENTO EN CINCO FOJAS UTILES/



27 DEJO INS- - - - -

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, DE UN TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, QUE OTORGA: EL SEÑOR LUIS ORRERO DELGADO TRIVIÑO; A FAVOR DE LA MARIA BERNALDITA LOOR ARAUZ, EN EL REGISTRO DE COMPRAVENTA Y TRASPASO DE DOMINIO A MI CARGO BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL VEINTINUEVE (1.029), EN ESTA FECHA.,



MANTA, MAYO 4 DE 1.988

Humberto Moya Jiménez
Abogado Humberto Moya Jiménez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	